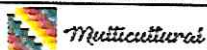




MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE

☐ LOTEJO

☐ URBANIZACIÓN

☐ LOTEJO CON CONSTRUCCION
SIMULTANEA

☒ LOTEJO DFL 2 CON CONSTRUCCION
SIMULTANEA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ALTO HOSPICIO

REGION: DE TARAPACA

☒ URBANO

☐ RURAL

N° DE RESOLUCIÓN

001

Fecha de Aprobación

18-nov-24

ROL S.I.L.

2361-6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.U.- 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 002 DE FECHA 08/07/2024
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 350 de fecha 08-jul-24
E) El Anteproyecto N° 002 vigente, de fecha 02-nov-23 (SI CORRESPONDE).

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Proyecto de LOTEJO DFL-2 CON CONSTR. SIMULTANEA para el predio ubicado en calle/avenida/camino

AV. LAS AMÉRICAS V.T.A.M.2 N° S/N° , localidad o loteo LOTE B-2a
sector ALTO MOLLE, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 002

- 2.- Otorga permiso para la ejecución de las obras de urbanización correspondientes.

- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA RIO NAPO LTDA.	79.754.790-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RODRIGO MEYER ROJAS	

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
AGUIRRE Y AGUIRRE ARQUITECTURA	77.017.269-1
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CARLOS AGUIRRE BAEZA	

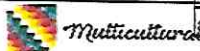
4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	Superficie (m2)
	57.627,21

SITUACIÓN ACTUAL (Proyecto)

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	LOTE 6	9.252,68	N°			N°		
N°	LOTE 7	8.045,20	N°			N°		
N°	LOTE 8	7.999,06	N°			N°		
N°	LOTE 9	7.430,84	N°			N°		
N°	A. VERDES	5.577,56	N°			N°		
N°	EQUIP.	2.065,13	N°			N°		
N°	CIRCULAC.	17.256,74	N°			N°		
N°			N°			TOTAL		57.627,21
SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)						☐	SI	☒ NO

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de vida

PORCENTAJES	SUPERFICIE (m2)	%	CANTIDAD
LOTES	32.727,78	56,79	4
ÁREAS VERDES (CESIÓN)	5.577,56	9,68	2
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)	2.065,13	3,58	1
INFRAESTRUCTURA	17.256,74	29,95	-
SUPERFICIE TOTAL	57.627,21	100,0%	

URBANIZACIÓN

PLANOS O PROYECTOS	PROYECTISTA
☒ Pavimentación	HÉCTOR FELIPE UGARTE SOTO
☒ Agua Potable	MARÍA SOLEDAD CONCHA M.
☒ Alcantarillados de Aguas Servidas	MARÍA SOLEDAD CONCHA M.
☐ Evacuación de Aguas Lluvias	
☒ Electricidad y/o Alumbrado Público	FREDDY FERREIRA ALFARO
☐ Gas	
☐ Telecomunicaciones	
☐ Plantaciones y obras de Ornato	
☐ Obras de defensa del terreno	
☐ Otros (Especificar):	

5.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:
PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA N° 086 DE FECHA 18/11/2024
CONJUNTO HABITACIONAL "BRISAS DEL TAMARUGAL II"

6.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción Definitiva o de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raíces

7.- PAGO DE DERECHOS

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	463.421.854	2%	\$	9.268.437
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	2059	FECHA:	31-oct-23	(-)	\$ 1.789.064
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°		FECHA:		(-)	\$
SALDO A PAGAR					\$	7.479.373
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2729	FECHA:			18-nov-24

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE ACOGE A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES NORMATIVAS:

- ARTÍCULO 25°, LEY 21.558.-
- ORD. N° 425 DE FECHA 23/08/2024, JEFE DE D.D.U. - MINVU.-
- ORD. N° 939 DE FECHA 26/09/2024, SEREMI MINVU REGIÓN DE TARAPACÁ.-

DGM/ARR/GBS/HBC/RCI/HAA

DANIEL GAJARDO MIRALLES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA

MAHO / AVENIDA RAMON PEREZ OPAZO N° 3125, TELEFONO (057) 583008, FAX (057) 583008 / COMUNA ALTO HOSPICIO/PRIMERA REGIÓN TARAPACÁ / CHILE

IMPRIMIR